

otras partes afectadas. Cítese a las mismas para que comparezcan en esta Secretaría del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza el día 25 de mayo de 2010, a las 9.15 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada. Si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada) se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Conforme a la disposición adicional decimoquinta, párrafo 4.º, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificada por Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, a la interposición de este recurso deberá consignarse la cantidad de 25 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Lo manda y firma su señoría; doy fe».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Explotaciones Mansilla, S.L., Espuelas y Mansilla Construcciones, S.L., Giménez y Mansilla Excavaciones y Urbanizaciones, S.L., e Inmoconsulting Coso, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a veinte de abril de dos mil diez. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

#### JUZGADO NUM. 6

Núm. 6.651

Don Eugenio Fabre Mateo, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza (de refuerzo);

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Pedro José Sánchez Díaz contra Mantenimientos Akysa, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 324/2010, se ha acordado citar a Mantenimientos Akysa, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de mayo de 2010, a las 10.00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 6, sito en Zaragoza (calle Alfonso I, 17), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Mantenimientos Akysa, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de dos mil diez. — El secretario judicial, Eugenio Fabre Mateo.

#### JUZGADO NUM. 12. — BARCELONA

##### Cédula de citación

Núm. 6.736

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 30 de marzo de 2010, en autos instruidos por este Juzgado de lo Social a instancia de Antonio Mangas Alcázar contra Jesús Aguilera Martínez, Petrolest, S.L., y Ecocat, S.L., en reclamación de despido, seguidos con el número 258/2010, se cita a la mencionada empresa Petrolest, S.L., en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad (calle Girona, 2, 3.ª planta), el día 6 de mayo de 2010, a las 11.45

horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y que en caso de incomparecencia de la parte demandada podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del BOPZ a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Barcelona a treinta de abril de dos mil diez. — La secretaria judicial, Alicia Visitación Pérez Carro.

#### JUZGADO NUM. 3. — PAMPLONA

##### Edicto de citación

Núm. 6.350

Por resolución dictada en el día de la fecha, en la demanda número 181/2010, seguida a instancia de María Inés del Rey Calvo contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social (Dirección Provincial de Navarra), Activa Intersec España, S.L., y Mutua Fremap, en reclamación por Seguridad Social-incapacidad temporal, se ha acordado citar a la parte demandada, que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de julio de 2010, a las 10.00 horas, en la sala de vistas número 15 (planta 1.ª), para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Dichos actos tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado (sito en calle San Roque, 4, 1.ª planta), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Activa Intersec España, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ.

Pamplona a quince de abril de dos mil diez. — La secretaria judicial, Lourdes García Ruiz.

## PARTE NO OFICIAL

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE LUMPIAQUE

Núm. 6.701

Se cita a todos los partícipes de esta Comunidad, en primera convocatoria, para las 17.00 horas del día 9 de mayo de 2010, en el salón de actos del Ayuntamiento de Lumpiaque (plaza de la Iglesia, 1), para celebrar Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, del ejercicio económico del año 2009.
- 3.º Aprobación, si procede, de entubar o canalizar los riegos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Si esta Junta general ordinaria no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de asistencia, se celebrará en segunda media hora más tarde, en el mismo local y día, resultando válidos los acuerdos adoptados sea cual sea el número de asistentes.

Lumpiaque a 24 de abril de 2010. — El presidente. — El secretario.

#### TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

##### 1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
  - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
  - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
  - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
  - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

##### 2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)  
Plaza de España, 2 - Teléf. \* 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 856

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: [bop@dpz.es](mailto:bop@dpz.es) / [imprensa@dpz.es](mailto:imprensa@dpz.es)

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o [www.dpz.es](http://www.dpz.es)